

Oficio - DCF/SOF/AF/0054/2024

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024

Asunto: Solicitud de contratación cuya vigencia iniciará en el ejercicio fiscal 2025

ING. EDDY EROY IBARRA IBARRA
DIRECTOR GENERAL
CFE GENERACIÓN III
P R E S E N T E

Me refiero al Oficio No. DG-CFE-GENERACIÓN III/1264/2024 de fecha 30 de noviembre del presente año, mediante el cual presenta para conocimiento cincuenta y cinco solicitudes de contratación autorizadas por la Dirección General EPS CFE Generación III a su digno cargo, por un monto de 103,271.5 miles de pesos, correspondientes a Inversión Física, cuya vigencia iniciará en el ejercicio fiscal 2025.

Sobre el particular, le comunico que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104, fracción IV, inciso a), numeral 2, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, es atribución de los Directores Generales de las Empresas Productivas Subsidiarias autorizar la convocatoria, adjudicación y, en su caso, formalización de contratos, cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente, con base en el Anteproyecto de Presupuesto presentado por esa Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación III, por lo cual, el otorgamiento de la autorización mencionada recae exclusivamente en el ámbito de la competencia de la Dirección General de esa EPS.

Asimismo, en términos de la Disposición General Sexta de los "Lineamientos para obtener la autorización presupuestal para convocar, adjudicar y, en su caso formalizar contratos cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente, a los que se sujetarán la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias" (Lineamientos), la gestión, ejecución y el cumplimiento de estos contratos se sujetarán a la condición de la efectiva disponibilidad presupuestaria autorizada, asignada y disponible en el ejercicio presupuestal siguiente.

Derivado de lo anterior, la Dirección Corporativa de Finanzas, a través de la Subdirección de Operación Financiera, toma conocimiento del monto autorizado por la Dirección General de la EPS CFE Generación III, contenido en la relación anexa al citado Oficio número DG-CFE-GENERACIÓN III/1264/2024, de acuerdo con el párrafo que antecede.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario.

Atentamente

MTRO. FRANCISCO EDMUNDO MUNGUÍA VARELA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA

C.c. Dr. Eugenio Amador Quijano
Mtro. Francisco Javier Maldonado Ramos
Lic. Miguel Avilán Mendoza
Lic. Mayra Angélica Pérez García
Lic. Susana Karina Arce García

- Director Corporativo de Finanzas
- Subdirector de Negocios No Regulados, DCO
- Gerente de Presupuestos
- Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, SNNR
- Subgerenta de Administración y Recursos Humanos, CFE Generación III

FEMV/MAM/rac